



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVH Juicio verbal (desahucio precario) 269/2020.

Sobre: Desahucio en precario.

Demandante: Coral Homes, S.L.U.

Procurador/a: Elena Medina Cuadros.

Abogado/a: María Jesús Herrero Gómez.

Demandado: D/D.^a Ignorados ocupantes polígono n.º 8, parcela 63 (Sarracín).

D/D.^a Cristina García López, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio verbal de desahucio (precario) n.º 269/2020.

Parte demandante: Coral Homes, S.L.U.

Parte demandada: Ignorados ocupantes polígono n.º 8, parcela 63 (Sarracín) Burgos.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de fecha 27 de octubre de 2020 y auto de aclaración de fecha 29 de octubre de 2020.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del demandado y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de apelación ante el Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ignorados ocupantes polígono n.º 8, parcela 63 (Sarracín), cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Cristina García López